

**PUSAMA, SL.**

Polígono industrial Las Salinas  
de San José, C/ Ensenada s/n  
11500 El Puerto de Santa María  
Telf.: 956 87 13 48



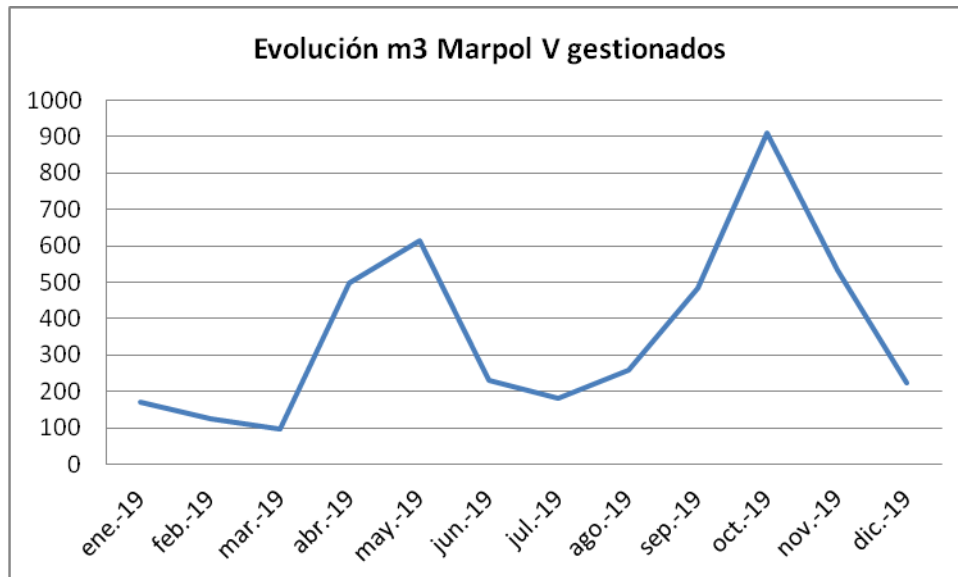
# SERVICIO PORTUARIO MARPOL V. PUERTO BAHÍA DE CÁDIZ



## ANTECEDENTES DEL SERVICIO

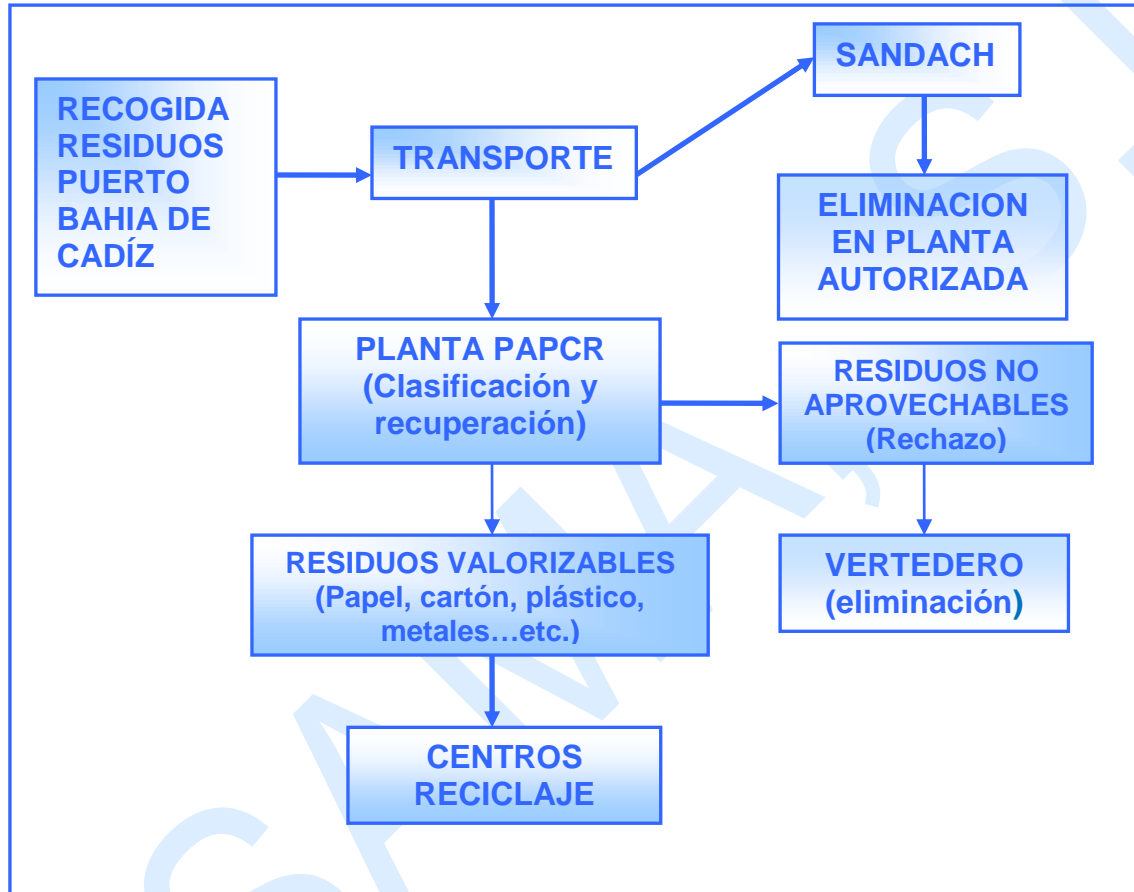
Desde finales del 2010 PUSAMA, S.L, realiza el servicio; “recepción de los desechos sólidos generados por Buques, Marpol V”, mediante retirada de residuos sólidos procedentes de los buques que hacen escala en Puerto de la Bahía de Cádiz. Para la prestación de este servicio, cuenta con autorización remitida por la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz, recientemente renovada.

Es una actividad en constante crecimiento (teniendo en cuenta el factor estacional), tanto en el número de servicios realizados mensualmente como en las cantidades totales retiradas (m<sup>3</sup>), como se pueden observar en los siguientes gráficos:



# SERVICIO PORTUARIO MARPOL V

El servicio que se presta se ajusta al siguiente esquema:



- **Recogida y carga** de los residuos sólidos procedentes de los buques en los contenedores dispuesto por PUSAMA y la cargas de estos al vehículo. Para el caso de recogida de residuos orgánicos, notificar con antelación para instalar un contenedor adecuado para las retiradas de dichos residuos.

Disponemos de carretilla si fuera necesario para la descarga de los residuos.

- **Transporte** directo desde el Puerto de la Bahía de Cádiz hacia planta autorizada para su eliminación (SANDACH) o hacia la Planta de Almacenamiento Provisional, Clasificación y Recuperación de Residuos Sólidos Asimilables a Urbanos (PAPCR), siempre en una margen de 24 horas y sin paradas.






- **Clasificación y Recuperación** en PAPCR de los residuos valorizables contenidos (papel, cartón, plásticos, metales...etc.) para su traslado a centros de reciclaje.

## MEDIOS MATERIALES

Con respecto a los medios materiales, PUSAMA, S.L, dispone para prestar el servicio Marpol V de:

- **Contenedores**

Los contenedores de los que dispone PUSAMA, S.L para prestar este servicio son:

Contenedor de cadena de 5 m <sup>3</sup>	Contenedor multilift de 9 m <sup>3</sup>	Contenedor multilift de 20 m <sup>3</sup> .
		
Contenedor multilift de 30 m <sup>3</sup>	Compactador móvil de 20 m <sup>3</sup>	Compactador estático de 30 m <sup>3</sup> .
		



- **Vehículos**

**Camión portacontenedores**



**Camiones Multicontenedores**



**Camiones portacontenedores de cadena**



- **Maquinaria**

### Carretilla elevadora Fenwich



## AUTORIZACIONES Y CERTIFICACIONES

Destacar que este servicio se presta en base a las distintas certificaciones y autorizaciones que posee PUSAMA, S.L, los cuales en su mayor parte son requisitos indispensables para prestar el servicio portuario de “Recepción de desechos sólidos generados por buques (MARPOL V)”, expedida por la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz (recogido en el pliego de condiciones técnicas). Estos son:

- Autorización como Gestor de Residuos no Peligrosos para las operaciones de recogida y transporte por cuenta propia, e inscrito en el Registro Administrativo Especial de Gestores de Residuos con el GRU-056.
- Autorización de la PAPCR, para someter los residuos (plásticos, metales, papel-cartón, maderas, metales, vidrio, neumáticos, tierras, voluminosos...etc.) a la operación R13 “*acumulación de residuos para someterlos a cualquier de las operaciones enumeradas entre R1 y R12*”.

- Autorización como Gestor de Residuos Peligrosos, para las operaciones de recogida y transporte e inscrito en el Registro de Gestores de Residuos Peligrosos con el número AN-141.
- Autorización como transportista de subproductos animales no destinados al consumo humano (SANDACH), categoría 1, 2 y 3, expedida por la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.
- Sistema de Gestión Integrado de Calidad y Medio Ambiente en conformidad con las Normas UNE-EN ISO 14001:2004 - UNE-EN ISO 9001:2008 – UNE-EN OHSAS 18001:2007 – UNE-EN VALIDACION DE LA DECLARACION MEDIOAMBIENTAL (EMAS) REGLAMENTO EUROPEO 1221/2009